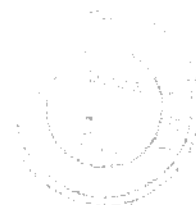




PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Corresponde Expte. N° 02001-0050387-8
Ref: Comunicación 25117/20

Visto, se derivan las presentes actuaciones a conocimiento e intervención de la **SECRETARÍA DE HACIENDA**.

Dr. **TERESA M. FERRARIANTS**
DIRECTORA
PROVINCIAL DE ECONOMÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 14 de octubre de 2020.-



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Corresponde a Expte. N° 02001-0050532-6

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 11 de noviembre de 2020.-

Visto, y atento a lo solicitado en fs. 2, esta Secretaria de Hacienda cumpla en informar que el Gobierno Provincial ha efectuado reasignaciones de créditos presupuestarios desde el inicio de la pandemia que permiten garantizar holgadamente el financiamiento de lo solicitado.

Por otra parte dichas reasignaciones se han realizado teniendo en cuenta las prioridades de políticas públicas definidas por el Poder Ejecutivo.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.-


Lic. GERMAN R. ROLLANDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MINISTERIO DE ECONOMÍA



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Corresponde a Expte. N° 02001-0050387-8

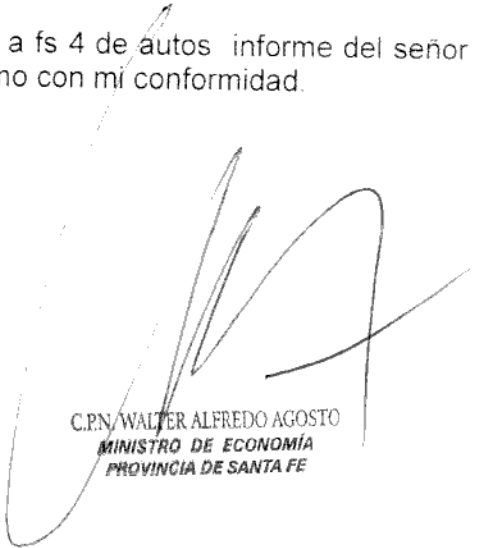
**A LA SEÑORA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de dar respuesta a la Comunicación N° 38056 de la H.C de Diputados.

A tal fin, se incorpora a fs 4 de autos informe del señor Secretario de Hacienda. Contando el mismo con mi conformidad.

Atentamente.-

SANTAFE, 12 noviembre de 2020.-



C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO
MINISTRO DE ECONOMÍA
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTAN° - 18990

Santa Fe, en fecha, 18 NOV. 2020

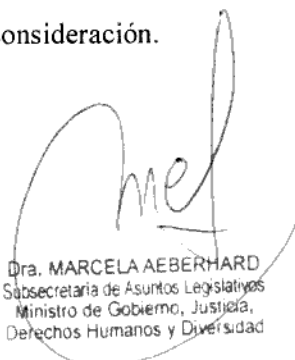
**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24117/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita que evalúe la posibilidad de: a) efectuar las modificaciones presupuestarias reduciendo en un 50% las erogaciones previstas para la Administración Central, los Organismos Descentralizados, Instituciones de la Seguridad Social, Empresas, Sociedades y otros Entes de Estado, con destino a Publicidad y Propaganda y cualquier otro rubro que el Poder Ejecutivo considere prescindible durante la crisis sanitaria producida por la Pandemia COVID- 19; y, b) invertir dicha modificación en la compra de Materiales y Herramientas de Higiene y Seguridad del trabajo para todo el Personal Sanitario, de Seguridad y demás Auxiliares abocados a las tareas de contención del COVID-19 en el Territorio Provincial.

Se remite expediente N° 02001-0050387-8 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual a fs. 04 la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía informa que el Gobierno Provincial ha efectuado reasignaciones de créditos presupuestarios desde el inicio de la pandemia que permiten garantizar holgadamente el financiamiento de lo solicitado.

Por otra parte dichas reasignaciones se han realizado teniendo en cuenta las prioridades de políticas públicas definidas por el Poder Ejecutivo.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.



Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad